

COMERCIAL CHUTZPAH CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas, el 30 de enero del año 1996 y está dedicada desde su inicio a la elaboración de productos de panadería y pastelería y su respectiva comercialización.

Comercial Chutzpah Cia. Ltda. realiza sus actividades formalmente, siendo su primer objetivo consolidar todos los procesos tanto societarios como legales y tributarios para dar cumplimiento a las disposiciones que los distintos organismos de control han establecido para las compañías.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accountig Standars Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

c. Cuentas por cobrar

La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar a su valor justo. Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de noventa días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en

libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la cuenta de deterioro de activos financieros. (Véase Nota 5).

d. Inventarios

Los inventarios tanto materia prima como de productos terminados son valorados y registrados contablemente al costo promedio y su descargo corresponde a los consumos de sus respectivas órdenes de producción, reflejado en el Costo de Ventas del Estado de Resultados Integral, se efectúa un análisis de la rotación de los inventarios para poder determinar si existe artículos de baja rotación que puedan dar indicios de deterioro en cuyo caso se constituirá la debida provisión con cargo al Estado de Resultados Integral

e. Inmovilizado material

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil. (Véase Nota 8).

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

f. Pasivos financieros

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Cuentas por cobrar Clientes, representan los valores por concepto de ventas a crédito plazo máximo de 15 días que la compañía otorga a sus clientes por la producción de sus productos y que al término del año 2012 se encuentran pendientes de su cobro, no existe sobre ellas un deterioro o posibilidad de incobrabilidad

Cuentas por cobrar empleados, representan valores entregados a los colaboradores por concepto de préstamos o anticipos cuyo descuento se efectúa vía rol de pagos, cabe indicar que la empresa no graba con intereses en el caso de préstamos estos desembolsos y que al cierre del ejercicio fiscal 2012 se encuentran por descontar

Otras cuentas por cobrar, representan anticipos entregados a proveedores para la realización de trabajos específicos y que la compañía los requiere para dar

complemento a sus actividades, los mismos que se liquidarán contra la factura respectiva una vez entregado el trabajo efectuado.

g. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2012 que es del 23% (24% para el año 2011) sobre la utilidad gravable.

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los pasivos por impuestos diferidos serán liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias.

h. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

Los ingresos de la compañía son reconocidos de la siguiente forma:

- **Venta de línea Panadería y Pastelería.**- Las ventas generadas en el año 2012, representan ventas de su principal producto esto es Bagel y Arenas Panadería y Pastelería son reconocidas en base a la factura elaborada al momento de la entrega del producto.

NOTA 3 - CAJA - BANCOS

Los saldos por efectivo caja- bancos al 31 de diciembre, comprenden:

| | Año 2012 |
|---------------------------------|-----------------|
| CAJA GENERAL | 85,67 |
| CAJA CHICA | 300,00 |
| Total | 385,67 |
| | |
| BANCO PRODUBANCO CTA DE AHORROS | 128,20 |
| Total | 128,20 |
| | |
| Total general | 513,87 |

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre del 2012, por US\$ 24.095,92, representan derechos de cobro a clientes de año corriente, sustentados en facturas y que representan los derechos de cobro; la compañía ha venido realizando una provisión para cuentas de dudoso cobro para cubrir una eventual pérdida en la recuperación de las mismas, según el detalle que se presenta:

| Cuentas por cobrar Comerciales | Valor |
|--|------------------|
| CUENTAS POR COBRAR CLIENTES | 20.208,47 |
| CUENTAS POR COBRAR VARIAS | 1.008,73 |
| CUENTAS POR LIQUIDAR FAVORITA | 56,02 |
| | |
| Cuentas por cobrar Empleados | |
| PALTA MERCEDES | 160,00 |
| MERA CARMEN | 80,10 |
| PINARGOTE ALEXANDRA | 75,60 |
| CADENA GLORIA | 47,00 |
| | |
| Otras cuentas por cobrar | |
| ANTICIPOS TRABAJOS | 2.460,00 |
| | |
| Total cuentas por cobrar año 2012 | 24.095,92 |
| | |
| (-)-PROVISION CUENTA INCOBRABLE | -145,03 |

NOTA 5 - INVENTARIOS.

Representan el stock de productos y artículos que la compañía posee para el proceso de producción o para la venta y se encuentra compuesto de la siguiente manera:

| Inventarios | |
|-------------------------------|------------------|
| MATERIA PRIMA | 10.091,79 |
| SUMINISTROS Y MATERIALES | 1.527,15 |
| | |
| Total inventarios 2012 | 11.618,94 |

NOTA 6 - CUENTAS POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES

Impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

| | <u>2012</u> <u>US\$</u> |
|--|----------------------------|
| Impuesto al valor agregado - IVA por pagar | 2.478,83 |
| Retenciones en fuente | 2.079,33 |
| | <u>4.558,16</u> |

NOTA 7 - INMOVILIZADO MATERIAL

A continuación se presenta el movimiento de muebles y equipos durante los años 2012:

| | <u>Saldo al 31 de</u> <u>Diciembre del</u> <u>2011</u> <u>US\$</u> | <u>Ajustes</u> <u>Adiciones</u> <u>US\$</u> | <u>Saldo al 31 de</u> <u>Diciembre del</u> <u>2012</u> <u>US\$</u> | <u>Vida útil años</u> |
|-------------------------------|---|---|---|-----------------------|
| Muebles y Enseres | 4.116 | 651 | 4.767 | 10 |
| Equipo de Computación | 2.535 | 206 | 2.741 | 3 |
| Maquinaria y herramientas | 55.001 | 7.901 | 62.902 | 10 |
| | <u>61.651</u> | <u>8.759</u> | <u>70.410</u> | |
| Menos: Depreciación Acumulada | -54.881 | -715 | -55.596 | |
| | <u>61.651</u> | <u>8.759</u> | <u>14.814</u> | |

NOTA 8 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2012:

| | <u>Saldo al 1° de</u> <u>enero del</u> <u>2012</u> | <u>Incremento</u> | <u>Pagos y / o</u> <u>Utilizaciones</u> | <u>Saldo al 31 de</u> <u>Diciembre del</u> <u>2012</u> |
|---|--|-------------------|--|--|
| Provisión para cuentas de cobro Dudosos | 145.03 | - | - | 145.03 |
| | <u>145.03</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>145.03</u> |

NOTA 9 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2012, está representado por 400 acciones ordinarias de valor nominal de US \$ 1.00 cada una.

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado integral del ejercicio de la compañía sobre el número de acciones ordinaria.

NOTA 10 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.G.ICLCPAIFRS.11.03 del 28 de octubre del 2011, se expede el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras "NIIF" y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

NOTA 11 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas por los años 2012 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

| | <u>2012</u> <u>US\$</u> |
|--|----------------------------|
| <u>Gastos de Administración</u> | |
| Sueldos y salarios | 13.962.58 |
| Beneficios sociales | 8.258.14 |
| Servicios Profesionales | 35.566.97 |
| Mantenimiento | 7.649.62 |
| Arriendos | 6.800.00 |
| Papelcería y suministros | 135.51 |
| Seguros | 24.00 |
| Impuestos municipales | 2.183.50 |
| Cuotas y contribuciones | 7.535 |
| Intereses Bancarios | 528.34 |
| Depreciaciones | 1.905.02 |
| Servicios Básicos | 4.308.83 |
| Gastos de Gestión | 2.934.93 |
| Otros menores | 11.541.83 |
| | ----- |
| | 95.799.27 |
| | ----- |

Costos de Venta

| | |
|------------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios | 26.411,54 |
| Beneficios sociales | 9.131,23 |
| Costo de ventas | 78.621,53 |
| Arrendamiento | 432,70 |
| Mantenimiento | 1.738,89 |
| Papelera y suministros | 14.388,85 |
| Combustibles | 184,07 |
| Transporte | 4.087,87 |
| Servicios Públicos | 765,92 |
| Otros menores | 234,13 |
| | <hr/> |
| | 135.996,73 |
| | <hr/> |
| Total | 231.796,00 |

NOTA 12- IMPUESTOS (NIC 12)

a) Impuestos Diferidos

Pasivos por Impuestos Diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por pagar en períodos futuros respecto de diferencias temporarias tributables.

Al 31 de diciembre del 2012 se han reconocido pasivos por impuestos diferidos por US\$ 2.079,33, y su detalle es el siguiente:

| <u>Pasivo por Impuesto Diferido</u> | <u>31/12/2012</u> |
|-------------------------------------|-------------------|
| Relativos a Activos Fijos | (2.079,33) |
| | <hr/> |
| Total Pasivo por Impuesto Diferido | <u>(2.079,33)</u> |

b) El siguiente es el movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el año 2012:

| <u>Movimiento en pasivos por Impuestos Diferidos</u> | <u>US\$</u> |
|--|-------------------|
| Pasivos por Impuesto diferido Inicial | (0,00) |
| Incremento durante el 2012 | (2.079,33) |
| | <hr/> |
| Total Pasivos por Impuestos Diferidos a dic 2012 | <u>(2.079,33)</u> |

NOTA 13 - IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el año del 2012:

| | 2012 | |
|--|--|--------------------------------|
| | <u>Participación de Trabajadores</u> | <u>Impuesto a la Renta</u> |
| Utilidad antes de participación de Trabajadores | 2.251.33 | 2.251.33 |
| Más – Gastos no deducibles (1) | | 7.358.92 |
| Menos –Deducciones por trabajadores discapacitados | | |
| Ingresos No Gravados por Contraposición entre las NECS y NIIFS | | |
| Base para participación a trabajadores | <u>2.251.33</u> | |
| 15% en participación | <u>337.70</u> | |
| Menos – Participación de trabajadores | | <u>(337.70)</u> |
| Base para impuesto a la renta | | <u>9.272.55</u> |
| 23% (24% en el 2011) Impuesto a la renta | | <u>2.132.69</u> |

NOTA 14 - REFORMAS TRIBUTARIAS

1. En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

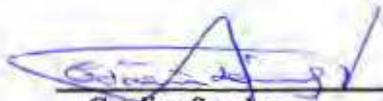
2. La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.
3. En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o

jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

4. El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
5. El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, el principal cambio constituye El incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.
6. El 24 de enero del 2013 mediante resolución N° NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas establece:
 - Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
 - Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a seis millones de dólares deberá presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.


Ruth Baquero
Gerente General


Catalina Sanchez
Contador